



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 06 SET. 2010

2010/05/001/2758

VISTO: La gestión promovida por el Centro para la Inclusión Tecnológica y Social, mediante la cual solicita autorización para importar con exoneración de gravámenes, 8.000 Motherboards.

RESULTANDO: I) Que la gestionante es una persona jurídica de derecho público no estatal, creada por la Ley N° 18.640 de 8 de enero de 2010.

II) Que los cometidos de dicho Centro son los de promover, coordinar y desarrollar planes y programas de apoyo a las políticas educativas, preventivas y asistenciales para niños y adolescentes de la educación pública y los bienes cuya importación se solicita serán utilizados para el cumplimiento de los mismos.

ASUNTO 0651

CONSIDERANDO: Que el artículo 15 de la ley N° 18.640, dispone que el Centro gestionante se encuentra exonerado de todo tipo de tributos nacionales.

ATENTO: a lo expuesto, a las normas citadas y a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

1º) Declárase al Centro para la Inclusión Tecnológica y Social (CITS), exonerado del pago de los siguientes tributos: Tasa Global Arancelaria, Impuesto al Valor Agregado, Tasa Consular, Tasa de Servicios Extraordinarios y Tasa de Servicios Automatizados, en ocasión de la importación de los bienes descriptos en facturas de: One Laptop for Child N° CI062210-1 y Laboratorio Tecnológico del Uruguay N° A 181984 por un valor de U\$S 634.528,20 (seiscientos treinta y cuatro mil quinientos veintiocho dólares de los Estados Unidos de América con veinte centavos); cuyas copias se adjuntan y forman parte de la presente Resolución.

2º) Comuníquese, notifíquese y pase a la Comisión de Seguimiento creada por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 1º de octubre de 2003.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

LDP/IB

Laboratorio Tecnológico del Uruguay

R.U.T. 21 411097 0015



Avda. Italia 6201
C.P. 11500
Tels.: 601 3724 - 601 3732
Fax: 600 4753
Montevideo - Uruguay

FECHA	04-08-2010
MONEDA	US\$
TIPO DE DOCUMENTO	FACTURA CREDITO
NUMERO	A 181984

R.U.T. COMPRADOR	216474980013
C. FIN.	

CENTRO PARA LA INCLUSIÓN TECNOLÓGICA & SOCIAL
AV. ITALIA 6201
MONTEVIDEO

REF.	CONCEPTO	IMPORTE
	Factura de OLPC CI062210-1	634.528,20

8000Camera for Xo, UnitPrice: US\$ 78,72 CIF US\$ 634.528,20 Puerto de Montevideo

Sub Total: 634.528,20
I.V.A.: 0,00
Final: 634.528,20

Recibido de conformidad por la parte compradora
Original

Vencimiento:
27/05/2012

INAAL DIA
IMP. MICHELIS RUT 21 281298 0014
CONSTANCIA Nº 83100254104 - 05/10
DOCUM. SERIE A 774.001 - 824.000 x 1
IMPRESA AUTORIZADA - O.T. 2473

SELLO Y FIRMA DE LA EMPRESA

A 775311